

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 15 OCT 2020

**VISTO**, la Ley N°27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 1304/16, R.P. N° 340/18 y R.P. 913/19, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17 y el CUDAP EX-HCD: 0003562/2019 por el cual tramita la transferencia sin cargo de bienes muebles e informáticos declarados en condición de rezago, y;

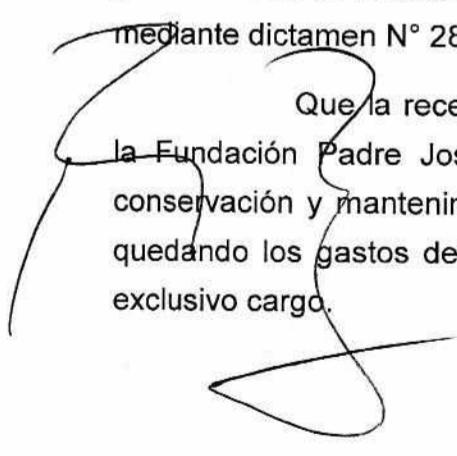
**CONSIDERANDO**

Que la Fundación Padre José Marx SVD de la Provincia de Misiones, mediante nota firmada por su Presidente, a fojas 1, ha solicitado a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la transferencia sin cargo de bienes muebles e informáticos declarados en condición de rezago para ser destinados a la citada entidad.

Que la mencionada institución se encarga de promover el trabajo educativo intercultural en diferentes comunidades dentro de la Provincia de Misiones, por lo tanto, con la materialización de la solicitud elevada facilitará el desarrollo de la actividad educativa que llevan a cabo.

Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente, manifestando que los elementos patrimoniales se hallan en condición de rezago, irrecuperables y sin valor comercial.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, mediante dictamen N° 280/19.

  
Que la recepción de los bienes muebles e informáticos por parte de la Fundación Padre José Marx SVD se hará en el estado y condiciones de conservación y mantenimiento que se encuentren al momento de su disposición quedando los gastos de recepción, traslado o de cualquier otra naturaleza a su exclusivo cargo.

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Secretaría Administrativa*

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76º establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 1304/16, la R.P. N° 340/18, la R.P. N° 913/19 y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 45/17.

Por ello,

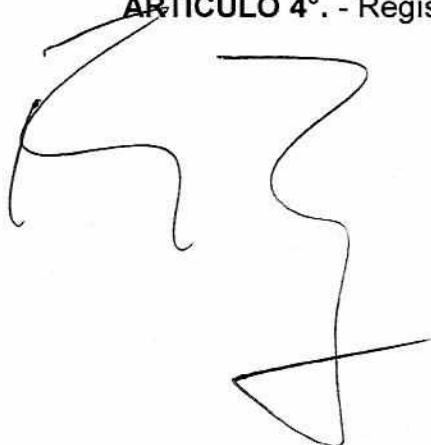
**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** - Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo a la Fundación Padre José Marx SDV de la Provincia de Misiones, de los elementos patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, y cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 49/100 (\$ 1.724,49).

**ARTÍCULO 2º.** - Proceder a la entrega formal de los bienes transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial, y posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.

**ARTÍCULO 3º.** - Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

**ARTÍCULO 4º.** - Regístrese, comuníquese, archívese.



*Mario Alberto Alvarez*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

## H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

## ANEXO I

RUBRO	Nº Patrimonial	DESCRIPCION	VALOR
437	4938	Modulo de estar	\$ 1,00
437	6952	Modulo de estar	\$ 1,00
437	7596	Sillon acompañante de funcionario	\$ 1,00
437	8150	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	8232	Mesa para PC	\$ 1,00
437	8751	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	9011	Sillon acompañante de funcionario	\$ 1,00
437	9664	Mesa para PC	\$ 1,00
437	10034	Mesa para PC	\$ 1,00
437	11074	Modulo de estar	\$ 1,00
437	11166	Modulo de estar	\$ 1,00
437	11326	Modulo de estar	\$ 1,00
437	11486	Modulo de estar	\$ 1,00
437	11965	Sillon legislador	\$ 1,00
437	12034	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	12615	Sillon funcionario	\$ 1,00
437	12784	Sillon legislador	\$ 1,00
437	13098	Modulo de estar	\$ 1,00
437	13287	Modulo de estar	\$ 1,00
437	13898	Sillon legislador	\$ 1,00
437	14062	Mesa para PC	\$ 1,00
437	14093	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	14194	Sillon legislador	\$ 1,00
437	14206	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	14283	Modulo de estar	\$ 1,00
437	14459	Sillon acompañante de funcionario	\$ 1,00
437	16873	Mesa para PC	\$ 1,00
437	17677	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	17851	Silla comun de escritorio	\$ 1,00
437	18045	Sillon un cuerpo	\$ 1,00
437	19718	Mesa para PC	\$ 1,00
437	21469	Silla comun de escritorio	\$ 1,00
437	21601	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	22093	Sillon acompañante de funcionario	\$ 1,00
437	22848	Silla comun de escritorio	\$ 1,00
437	23098	Sillon funcionario	\$ 1,00
437	23475	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	27919	Silla vertebrada	\$ 14,60
437	28646	Mesa para PC	\$ 1,00
		SUBTOTAL	\$ 52,60



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

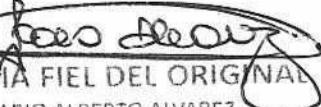
MARIO ALBERTO ALVAREZ

SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA

DIRECCION LEGAL Y TECNICA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

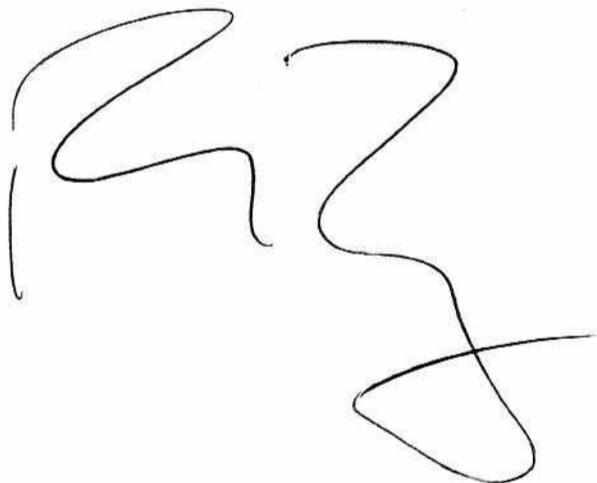


DSAD N°: 075/20

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**ANEXO I**

RUBRO	Nº Patrimonial	DESCRIPCION	VALOR
		Transporte	\$ 52,60
437	33936	Silla vertebrada	\$ 196,84
437	33954	Silla vertebrada	\$ 196,84
437	49187	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	49382	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	49475	Modulo de estar	\$ 1,00
437	49818	Silla ejecutiva	\$ 1.265,21
437	50484	Silla vertebrada	\$ 1,00
437	50583	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
436	33550	Monitor 17"	\$ 1,00
436	33637	Monitor 17"	\$ 1,00
436	33663	Monitor 17"	\$ 1,00
436	40882	Notebook	\$ 1,00
436	40889	Notebook	\$ 1,00
436	40991	Notebook	\$ 1,00
436	41035	Notebook	\$ 1,00
436	41057	Notebook	\$ 1,00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.724,49</b>



*Mario Alberto Alvarez*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION